

ACTA.07

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

-----Acta de Sesión Extraordinaria de H. Ayuntamiento No.7-----



-----En el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco. Siendo las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de diciembre del 2015 año dos mil quince, bajo Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículo 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de sesiones del Palacio Municipal, los **C.C. Eleazar Medina Chávez, presidente Municipal, Fortunato Sandoval Farías Sindico y los regidores C.C. Angélica María Barajas Vaca, Leonel González Barajas, Alma Rosa López Chávez, Benjamín Chávez Mendoza, Mayra Adelaida Chávez Chávez, Israel Sandoval Rodríguez, J. Joaquín Cisneros Carranza, María del Consuelo Valencia García y Gerónimo López Jiménez** Con el objeto de celebrar la séptima sesión de H Ayuntamiento con carácter de extraordinaria, a la que fueron previamente convocados.-----

-----Acto seguido, el Sindico del Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías**, manifiesta que existe quórum legal para sesionar. En uso de la voz el Presidente Municipal, **Eleazar Medina Chávez**, declara: **“el inicio de la Sesión”**.-----

-----A continuación el Secretario General y Sindico del Ayuntamiento, el **C. Fortunato Sandoval Farías** Da lectura a la propuesta de **orden del día**.-----

Punto primero: Palabras de bienvenida, Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

-----**Punto segundo:** Lectura del acta anterior, como de su ratificación.----- --

-----**Punto tercero:** Aprobación de la sesión Extraordinaria celebrada el día 17 diez y siete del mes de diciembre del año dos mil quince 2015.-----

Punto cuarto: El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la autorización de la plantilla, la estimativa de ingresos para el ejercicio fiscal 2016 y presupuesto de egresos 2016, por la cantidad de \$32,074,308.-----

Punto Quinto: El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la aprobación para el incremento del 10%, en el pago del impuesto predial, para el ejercicio fiscal 2016.-----

Punto Sexta: El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la aprobación lo siguiente:

- a) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de **Descuento de Participaciones** durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos del Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del Programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los

niveles de Preescolar Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

- c) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Sindico y el Encargado de Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se cubrirá con las personas autorizadas de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante **Descuento de Participaciones**, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016-2017.

- d) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que , en caso de que exista desvió de recursos o mal administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por la cantidad igual que el Gobierno del Estado aporto, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

- e) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, se compromete a validar la matricula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaria de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016-2017.

- f) Se anexa oficio a esta acta referente a Programa “Mochilas con los Útiles 2016”. -----

-----**Punto séptimo: Asuntos Generales.**-----

-----**Punto octavo: Clausura de sesión** -----

-----Acto seguido el **Presidente Municipal, el C. Eleazar Medina Chávez,** solicita se de lectura, punto por punto de lo ya mencionados para que se dicte la resolución a ello, pidiendo al Secretario Gral. Y Sindico que lo someta a votación. **El Secretario Gral. Y Síndico del H. Ayuntamiento, C. Fortunato Sandoval Farías.** Pide la votación e informa al Presidente Municipal, la C. Eleazar Medina Chávez, el sentido en que se sometió el voto. -----

-----**En relación al primer punto del orden del día,** el Secretario Gral. Y Síndico del Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías** Manifiesta que ya se ha dado cumplimiento a dicho punto, relativo a palabras de bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvanse manifestar el voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

--- **En relación al segundo punto del orden del día,** el Secretario General y Síndico el **C. Fortunato Sandoval Farías,** da lectura a la propuesta de aprobación: referente a dar lectura del acta anterior, como de su ratificación. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

---**En relación al tercer punto del orden del día,** el Secretario General y Sindico del H. Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías.** Somete aprobación la sesión extraordinaria celebrada el día 17 diecisiete del mes de diciembre del año dos mil quince 2015. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

---**En relación al cuarto punto del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Fortunato Sandoval Farías.** Solicita el desahogo referente a la propuesta del **C. Eleazar Medina Chávez,** la propuesta referente a la autorización de la plantilla, la estimativa de ingresos para el ejercicio fiscal

2016 y presupuesto de egresos 2016, por la cantidad de \$32, 074,308, se anexa a la presente acta lo siguiente:

- La plantilla
- La estima de ingresos
- La estima de egresos

Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

Punto Quinto: El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la aprobación para el incremento del 10%, en el pago del impuesto predial, para el ejercicio fiscal 2016. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

Punto Sexta: El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la aprobación lo siguiente:

- a) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de **Descuento de Participaciones** durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos del Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del Programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Sindico y el Encargado de Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se cubrirá con las personas autorizadas de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del

Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante **Descuento de Participaciones**, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016-2017.

- d) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que , en caso de que exista desvío de recursos o mal administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por la cantidad igual que el Gobierno del Estado apporto, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, se compromete a validar la matricula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaria de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016-2017.
- f) Se anexa oficio a esta acta referente a Programa “Mochilas con los Útiles 2016”.Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

-----**En relación al Séptimo punto del orden del día**, el Síndico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo referente a los asuntos generales. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**---

-----**En relación al Octavo punto del orden del día**, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:30 (catorce horas con treinta minutos) día 17 diecisiete de diciembre del año 2015 dos mil Quince**, el **Presidente Municipal, el C. Eleazar Medina Chávez**, declara: **“clausurada esta sesión extraordinaria de H. Ayuntamiento”**. -----

Municipio de Santa Maria del Oro, Jalisco

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2016

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dieta y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Domingal	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Annual							
REGIDORES	SALA DE REGIDORES	P	9	\$ 8,092.00	\$ 873,936.00	\$ -	\$ -	\$ 119,717.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 993,653.26
PRESIDENTE	PRESIDENCIA	P	1	\$ 48,855.00	\$ 586,260.00	\$ -	\$ -	\$ 80,309.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 666,569.59
SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA	P	1	\$ 13,349.00	\$ 160,188.00	\$ -	\$ -	\$ 21,943.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 182,131.56
RECEPCIONISTA	PRESIDENCIA	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25
CHOFER PARTICULAR	PRESIDENCIA	P	1	\$ 8,110.00	\$ 97,320.00	\$ -	\$ -	\$ 13,331.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,651.51
ENCARGADA DE INTENDENCIA	PRESIDENCIA	P	1	\$ 3,838.00	\$ 46,056.00	\$ -	\$ -	\$ 6,309.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,365.04
SECRETARIO Y SINDICO	SECRETARIA Y SINDICATURA	P	1	\$ 24,113.00	\$ 289,356.00	\$ -	\$ -	\$ 39,637.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 328,993.81
SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIA Y SINDICATURA	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	P	1	\$ 10,093.20	\$ 121,118.40	\$ -	\$ -	\$ 16,591.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137,709.96
SUBDIRECTOR OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	P	1	\$ 8,487.24	\$ 101,846.88	\$ -	\$ -	\$ 13,951.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115,798.51
OPERADOR MAQUINA	OBRAS PUBLICAS	P	1	\$ 13,738.00	\$ 164,856.00	\$ -	\$ -	\$ 22,583.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187,439.01
OPERADOR MAQUINA	OBRAS PUBLICAS	P	1	\$ 9,513.16	\$ 114,157.92	\$ -	\$ -	\$ 15,638.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 129,795.99
SECRETARIA OBRA PUBLICA	OBRAS PUBLICAS	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25
ENCARGADO HACIENDA MUNICIPAL	HACIENDA MUNICIPAL	P	1	\$ 24,113.00	\$ 289,356.00	\$ -	\$ -	\$ 39,637.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 328,993.81
ENCARGADA EGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	P	1	\$ 13,349.00	\$ 160,188.00	\$ -	\$ -	\$ 21,943.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 182,131.56
ENCARGADA INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25
AUXILIAR CONTABLE	HACIENDA MUNICIPAL	P	1	\$ 8,797.00	\$ 105,564.00	\$ -	\$ -	\$ 14,460.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,024.82
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	P	1	\$ 10,097.00	\$ 121,164.00	\$ -	\$ -	\$ 16,597.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137,761.81
SECRETARIA REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25
DIRECTOR ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	P	1	\$ 9,810.00	\$ 117,720.00	\$ -	\$ -	\$ 16,126.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133,846.03
AUXILIAR ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	P	1	\$ 1,868.00	\$ 22,416.00	\$ -	\$ -	\$ 3,070.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,486.68
FOMENTO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL	P	1	\$ 11,826.00	\$ 141,912.00	\$ -	\$ -	\$ 19,440.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 161,352.00
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25
TENICO AUXILIAR	DESARROLLO SOCIAL	P	1	\$ 5,100.00	\$ 61,200.00	\$ -	\$ -	\$ 8,383.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,583.56
AGENTE MUNICIPAL	AGENCIAS MUNICIPALES	P	11	\$ 2,633.00	\$ 347,556.00	\$ -	\$ -	\$ 47,610.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 395,166.41
DIRETOR PLANIACION	PLANIACION	P	1	\$ 9,593.00	\$ 115,116.00	\$ -	\$ -	\$ 15,769.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,885.32
DIRETOR CATASTRO	CATASTRO MUNICIPAL	P	1	\$ 11,826.00	\$ 141,912.00	\$ -	\$ -	\$ 19,440.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 161,352.00
SECRETARIA CATASTRO	CATASTRO MUNICIPAL	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2016

Municipio de Santa Maria del Oro, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dornicial	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
DIRECTORA AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25
FONTANERO	AGUA POTABLE	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25
ENCARGADO AGUA PANALES	AGUA POTABLE	P	1	\$ 3,103.00	\$ 37,236.00	\$ -	\$ -	\$ 5,100.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,336.82
ENCARGADO AGUA CIPOCO	AGUA POTABLE	P	1	\$ 995.00	\$ 11,940.00	\$ -	\$ -	\$ 1,635.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,575.62
CHOFER ASEO PUBLICO	ASEO PUBLICO	P	1	\$ 5,994.00	\$ 71,928.00	\$ -	\$ -	\$ 9,853.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,781.15
CHOFER ASEO PUBLICO	ASEO PUBLICO	P	1	\$ 3,590.00	\$ 43,080.00	\$ -	\$ -	\$ 5,901.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,981.37
BARRENDERO	ASEO PUBLICO	P	2	\$ 3,590.00	\$ 86,160.00	\$ -	\$ -	\$ 11,802.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 97,962.74
ASEADORES	ASEO PUBLICO	P	1	\$ 2,458.00	\$ 29,496.00	\$ -	\$ -	\$ 4,040.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,536.55
ASEADORES	ASEO PUBLICO	P	1	\$ 837.00	\$ 10,044.00	\$ -	\$ -	\$ 1,375.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,419.89
ASEADORES	ASEO PUBLICO	P	1	\$ 5,896.76	\$ 70,761.12	\$ -	\$ -	\$ 9,693.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,454.42
ASEADORES	ASEO PUBLICO	P	1	\$ 2,175.00	\$ 26,100.00	\$ -	\$ -	\$ 3,575.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,675.34
JEFE PARQUES Y JARDINES	PARQUES Y JARDINES	P	1	\$ 6,895.00	\$ 82,740.00	\$ -	\$ -	\$ 11,334.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,074.25
JARDINERO LA AURORA	PARQUES Y JARDINES	P	1	\$ 1,926.96	\$ 23,123.52	\$ -	\$ -	\$ 3,167.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,291.13
JARDINERO PETAGALA	PARQUES Y JARDINES	P	1	\$ 1,573.00	\$ 18,876.00	\$ -	\$ -	\$ 2,585.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,461.75
JARDINERO CIPOCO	PARQUES Y JARDINES	P	1	\$ 1,573.86	\$ 18,886.32	\$ -	\$ -	\$ 2,587.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,473.49
ENCARGADOS PANTION MUNICIPAL	PANTION MUNICIPAL	P	2	\$ 2,135.00	\$ 51,240.00	\$ -	\$ -	\$ 7,019.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,259.18
ENCARGADOS RADIOS	COMUNICACION	P	2	\$ 1,573.00	\$ 37,752.00	\$ -	\$ -	\$ 5,171.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,923.51
ENCARGADA DE ASEO	EDUCACION	P	1	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,397.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,397.26
ENCARGADA DE ASEO	EDUCACION	P	1	\$ 2,250.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,698.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,698.63
ADMINISTRADOR DE RASTRO	RASTRO MUNICIPAL	P	1	\$ 3,779.14	\$ 45,349.68	\$ -	\$ -	\$ 6,212.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,561.96
GUARDA RASTROS MUNICIPAL	RASTRO MUNICIPAL	P	1	\$ 2,723.00	\$ 32,676.00	\$ -	\$ -	\$ 4,476.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,152.16
ENCARGADO CORREOS MUNICIPAL	CORREOS MUNICIPAL	P	1	\$ 4,053.00	\$ 48,636.00	\$ -	\$ -	\$ 6,662.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,298.47
ENCARGADO INTENDENCIA BIBLIOTECA	BIBLIOTECA MUNICIPAL	P	1	\$ 1,382.00	\$ 16,584.00	\$ -	\$ -	\$ 2,271.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,855.78
CHOFER SERVICIOS MEDICOS	SERVICIOS MEDICOS	P	1	\$ 7,266.00	\$ 87,192.00	\$ -	\$ -	\$ 11,944.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,136.11
COMANDANTE MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	P	1	\$ 14,311.00	\$ 171,732.00	\$ -	\$ -	\$ 23,524.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 195,256.93
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	P	1	\$ 9,101.00	\$ 109,212.00	\$ -	\$ -	\$ 14,960.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124,172.55
AUXILIAR PROTECCION CIVIL	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	P	1	\$ 6,499.00	\$ 77,988.00	\$ -	\$ -	\$ 10,683.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88,671.29

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2016

Municipio de Santa Maria del Oro, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Diets y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Annual							
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			76	\$ 419,435.32	\$ 6,213,591.84	\$ -	\$ -	\$ 851,176.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,064,768.80

Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2016

Municipio de Santa Maria del Oro, Jalisco

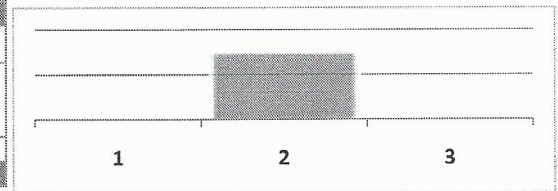
CONCEPTOS		EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
INGRESOS				
1	IMPUESTOS	\$ 400,029	\$ 369,496	-8%
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 400,029	\$ 369,496	-8%
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.7	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.8	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.5	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4	DERECHOS.	\$ 228,589	\$ 269,480	18%
4.1	Dererechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 3,000	\$ 2,735	-9%
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 225,089	\$ 265,247	18%
4.4	Otros Derechos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4.5	Accesorios	\$ 500	\$ 1,498	200%
5	PRODUCTOS	\$ 23,000	\$ 15,700	-32%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 23,000	\$ 15,700	-32%
5.2	Productos de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5.3	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6	APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6.4	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 32,697,985	\$ 31,419,632	-4%
8.1	Participaciones	\$ 18,200,000	\$ 18,365,232	1%
8.2	Aportaciones	\$ 7,497,985	\$ 8,054,400	7%
8.3	Convenios	\$ 7,000,000	\$ 5,000,000	-29%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.4	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10.1	Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
11.1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
TOTAL DE INGRESOS		\$ 33,349,603	\$ 32,074,308	-3.82%

Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2016

Municipio de Santa Maria del Oro, Jalisco

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	654,676	2.04%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	31,419,632	97.96%
3	OTROS INGRESOS	0	0.00%
SUMA		32,074,308	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	654,676	2.04%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	31,418,432	97.96%
600	RECURSOS ESTATALES	1,200	0.00%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA		32,074,308	100.00%



Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2016

Municipio de Santa Maria del Oro, Jalisco

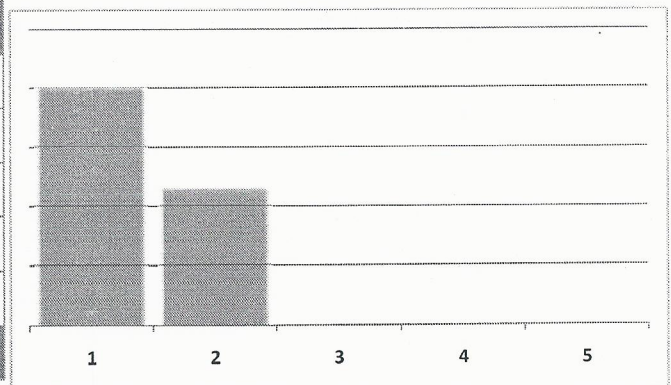
CONCEPTOS		EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 8,576,152	#iDIV/0!
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ -	\$ 6,213,592	#iDIV/0!
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ 1,403,388	#iDIV/0!
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ -	\$ 959,172	#iDIV/0!
1400	Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 5,441,946	#iDIV/0!
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ -	\$ 308,952	#iDIV/0!
2200	Alimentos y Autensilios	\$ -	\$ 1,030,464	#iDIV/0!
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ -	\$ 356,640	#iDIV/0!
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -	\$ 107,820	#iDIV/0!
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ -	\$ 2,478,720	#iDIV/0!
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ -	\$ 47,342	#iDIV/0!
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ -	\$ 1,112,008	#iDIV/0!
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 4,504,818	#iDIV/0!
3100	Servicios Básicos	\$ -	\$ 1,371,276	#iDIV/0!
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ -	\$ 559,860	#iDIV/0!
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ -	\$ 240,000	#iDIV/0!
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ -	\$ 172,320	#iDIV/0!
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ -	\$ 737,280	#iDIV/0!
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ -	\$ 162,066	#iDIV/0!
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ -	\$ 309,096	#iDIV/0!
3800	Servicios Oficiales	\$ -	\$ 561,720	#iDIV/0!
3900	Otros Servicios Generales	\$ -	\$ 391,200	#iDIV/0!
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ 1,755,000	#iDIV/0!
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ 990,000	#iDIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ -	\$ 727,200	#iDIV/0!
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ 36,000	#iDIV/0!
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ 1,800	#iDIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ 49,992	#iDIV/0!
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ 49,992	#iDIV/0!
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ 11,746,400	#iDIV/0!
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ 11,746,400	#iDIV/0!
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7400	Consección de Préstamos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
TOTAL DE EGRESOS		\$ -	\$ 32,074,308	#iDIV/0!

Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2016

Municipio de Santa Maria del Oro, Jalisco

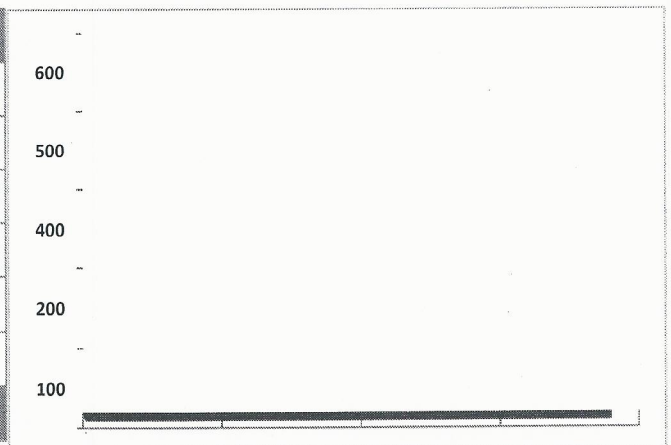
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	GASTO CORRIENTE	20,241,916	63.11%
2	GASTO DE CAPITAL	11,796,392	36.78%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0	0.00%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	36,000	0.001122394
5	PARTICIPACIONES	0	0
SUMA		32,074,308	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	19,019,908	59.30%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	13,054,400	40.70%
600	RECURSOS ESTATALES	-	0.00%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA		32,074,308	100.00%



Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anterior mente citados. Artículos 53 fracción 1 y 3, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco. "Doy fe": el Secretario General y Sindico del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

---H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.---



c. Eleazar Medina Chavez
Presidente Municipal



Angelica Ma B

C. Angelica María Barajas Vaca
Regidor

Leonel Gonzalez B

C. Leonel González Barajas
Regidor.

Alma Rosa Lopez Chavez

C. Alma Rosa López Chávez
Regidor

Benjamin Chavez M

C. Benjamín Chávez Mendoza
Regidor

Mayra Chavez

C. Mayra Adelaida Chávez Chávez
Regidor

Israel

C. Israel Sandoval Rodríguez
Regidor

JOAQUIN CISNEROS

C. J. Joaquín Cisneros Carranza
Regidor

Ma del Consuelo Valencia G

C. María Del Consuelo Valencia García
Regidor

Geronimo LJ

C. Gerónimo López Jiménez
Regidor

Fortunato Sandoval

C. Fortunato Sandoval Fariña
Secretario General Y Síndico

